

Cuenta de bienes y servicios ambientales (CBSA)

Proyecto Técnico

S.G. de Estadísticas de Medio Ambiente, Agrarias y Financieras
Febrero 2018

Índice

	Página
1. Identificación de la operación.	4
2. Origen de la demanda y justificación de su necesidad.....	4
3. Objetivos del proyecto.....	4
4. Clase de operación.....	4
5. Contenido.....	5
6. Características del proyecto	7
7. Plan de difusión y periodicidad.....	8
8. Calendario de implantación.....	9
9. Estimación de costes.....	9

1. Identificación de la operación.

La Cuenta del sector de bienes y servicios ambientales (CBSA) que se presenta por primera vez a dictamen del Consejo Superior de Estadística, figura en el Plan Estadístico Nacional, código 7461 desde el año 2017, con el nombre *Cuentas Medioambientales: Cuenta de Bienes y Servicios Ambientales*.

El Organismo responsable de su elaboración es el INE, en concreto, la Subdirección General de Estadísticas de Medioambiente, Agrarias y Financieras.

La CBSA figura en el Inventario de Operaciones Estadísticas del INE con el código 30089.

2. Origen de la demanda y justificación de su necesidad.

El origen de la demanda de información de este proyecto técnico es el **Reglamento (UE) N° 538/2014 del Parlamento europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 por el que se modifica el Reglamento de la UE N° 691/2011**, relativo a las cuentas económicas europeas ambientales. En este Reglamento se introducen nuevos módulos de cuentas ambientales, incluyendo en su anexo V el módulo para las cuentas del sector de bienes y servicios ambientales (CBSA).

Tal y como se indica en el mencionado Reglamento, el nuevo módulo sobre el sector de bienes y servicios ambientales contribuye directamente a las prioridades políticas de la Unión Europea, de crecimiento verde y eficiencia de los recursos, facilitando información importante sobre indicadores como la producción de mercado y el empleo en el Sector de bienes y servicios ambientales.

Por otra parte, la CBSA es un subsistema del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE). Este sistema engloba además de la cuenta del sector de bienes y servicios ambientales, otros tipos de cuentas ambientales como las relativas a emisiones a la atmósfera, impuestos ambientales, flujos de materiales, flujos energéticos y cuentas de gasto en protección ambiental.

3. Objetivos del proyecto

La CBSA presenta datos de la economía nacional sobre las actividades de producción que generan productos ambientales de manera compatible con los datos comunicados en el marco del Sistema Europeo de Cuentas (SEC).

4. Clase de operación

La CBSA es una estadística de síntesis. Es una cuenta ambiental, que como se ha señalado con anterioridad, se configura como una cuenta satélite del SEC.

5. Contenido

5.1 POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO

No procede.

5.2 ÁMBITO GEOGRÁFICO O TERRITORIAL

No procede.

5.3 PERIODO/S DE REFERENCIA DE LOS DATOS

No procede.

5.4 VARIABLES DE ESTUDIO Y CLASIFICACIÓN

La CBSA se encuadra dentro de los mismos límites del sistema SEC y comprende todos los bienes y servicios que se producen dentro de la frontera de la producción. Recoge las siguientes variables, definidas con arreglo al SEC:

- Producción de mercado, de la cual
 - Exportaciones
- Valor añadido bruto de las actividades de mercado
- Empleo de las actividades de mercado.

En el SEC, la producción se define como una actividad realizada bajo el control y la responsabilidad de una unidad institucional que utiliza mano de obra, capital, bienes y servicios, para producir otros bienes y servicios.

Los bienes y servicios ambientales se incluyen en las siguientes categorías: servicios ambientales específicos, productos conexos (con un una única finalidad ambiental), bienes adaptados y tecnologías ambientales.

Los datos se miden en millones de euros, a excepción de la variable empleo para la cual la unidad es la jornada completa equivalente (PTE).

Estas variables se clasifican de acuerdo a:

- La clasificación de actividades económicas NACE Rev. 2, según la agregación A*21 recogida en el SEC.
- Las categorías de la Clasificación de Actividades de Protección Ambiental (CEPA, en sus siglas en inglés) y la Clasificación de las Actividades de Gestión de Recursos (CReMA), agrupadas de la siguiente forma:
 - *CEPA 1: Protección del aire y del clima*
 - *CEPA 2: Gestión de las aguas residuales*
 - *CEPA 3: Gestión de residuos*

- *CEPA 4: Protección y descontaminación de suelos, aguas subterráneas y aguas superficiales*
- *CEPA 5: Disminución del ruido y de las vibraciones*
- *CEPA 6: Protección de la biodiversidad y el paisaje*
- *CEPA 7: Protección contra las radiaciones + CEPA 8: Investigación y desarrollo sobre el medio ambiente + CEPA 9: Otras actividades de protección del medio ambiente.*
- *CRema 10: Gestión de los recursos hídricos*
- *CRema 11: Gestión de los recursos forestales*
- *CRema 13: Gestión de los recursos energéticos*
 - *CRema 13A: Producción de energía procedente de fuentes renovables*
 - *CRema 13B: Ahorro y gestión del calor y de la energía*
 - *CRema 13C: Reducción del uso de energías fósiles como materias primas*
- *CRema 14: Gestión de minerales*
- *CRema 12: Gestión de la flora y la fauna silvestres + CRema 15: Actividades de investigación y desarrollo para la gestión de los recursos + CRema 16: Otras actividades de gestión de los recursos.*

5.5 ESTADÍSTICAS BASE

Las estadísticas que sirven como base para la estimación de la CBSA son las siguientes:

- Elaboradas por el INE:
 - Encuesta Estructural de Empresas: Secciones de industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación; y Servicios.
 - Encuesta Industrial Anual de Productos
 - Encuesta de Productos del Sector Servicios.
 - Cuentas Nacionales anuales de España, principalmente las Tablas de origen y destino, cuentas de producción y explotación por ramas de actividad.
 - Encuesta sobre gasto en protección ambiental en la industria.
 - Cuenta de Gasto en Protección Ambiental.
- Elaboradas por otros organismos:
 - Estadísticas de la Energía (MINETAD).
 - Datos de comercio exterior de la Agencia Tributaria.

6. Características del proyecto

La metodología de elaboración de la CBSA se basa en el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica de Naciones Unidas de 2012 y se adapta al Manual de Eurostat en la materia. Frente al marco central completo de Naciones Unidas, el manual de Eurostat propone un marco simplificado que unifica conceptos y terminología de las actividades y productos ambientales y permite atender a los requerimientos del Reglamento Europeo.

Al tratarse de una estadística de síntesis, las estimaciones para las diferentes variables tienen como base la información recogida en las estadísticas mencionadas en el apartado anterior.

Las variables estimadas son cuatro, siendo la producción la que juega un rol central. La estimación de esta variable sirve a la vez como punto de partida para el resto y también marca la frontera de los conceptos que deben ser estimados y los que no.

El ámbito de la CBSA queda delimitado por los denominados “productores ambientales”, siendo éstos aquellos que realizan actividades cuyo objetivo principal es la protección del medio ambiente o la gestión de los recursos naturales. Puesto que las actividades tienen como resultado los productos, también se puede compilar la CBSA en base a los productos de naturaleza ambiental.

Los productos pueden ser bienes o servicios. Para mantener la coherencia y comparabilidad a nivel europeo y dentro de los grupos de trabajo de Eurostat, se ha definido una lista de productos que son considerados ambientales y que constituyen una delimitación mínima de la CBSA. Esta lista no es exhaustiva y se irá revisando todos los años, incorporando aquellos nuevos productos que se vayan detectando como posibles bienes y servicios de naturaleza ambiental, a medida que se vayan compilando las CBSA europeas.

En el cuestionario diseñado por Eurostat, la producción se estima distinguiendo si se trata de una producción de mercado, de no mercado, para uso final propio y producción auxiliar, así como el valor añadido bruto (VAB) y empleo asociado a cada tipo de producción.

A diferencia de las Cuentas Nacionales, las cuentas satélites ambientales recogen de forma explícita la producción auxiliar. Este concepto es uno de los conceptos en los que se profundiza en las CBSA, a pesar de que la producción de mercado es el único tipo de producción recogido en el Reglamento europeo de cuentas ambientales.

La producción, el VAB y las exportaciones se valoran siguiendo los mismos principios recogidos por el SEC, esto es, a precios básicos (variables monetarias) y el empleo a jornada completa equivalente.

6.1 UNIDADES DE OBSERVACIÓN A LAS QUE SE REFIEREN LOS DATOS PRIMARIOS

6.2 METODOLOGÍA DE LA RECOGIDA DE LOS DATOS

No procede.

6.3 DISEÑO MUESTRAL

No procede.

6.4 FORMA DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS

No procede

6.5 PERIODICIDAD DE LA RECOGIDA DE LOS DATOS

No procede

7. Plan de difusión y periodicidad

7.1 PLAN DE DIFUSIÓN

Las tablas de resultados son las que se establecen en la sección 5 del anexo V del Reglamento (UE) N° 538/2014 de 16 de abril de 2014. Estas tablas se deben transmitir a Eurostat siguiendo un cuestionario específico, junto con el correspondiente informe de calidad.

A efectos de la difusión en Inbase, se elaborarán tablas específicas adaptadas a la estructura de la información que se debe remitir a la UE.

7.2 PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN

La CBSA se compila anualmente y la periodicidad de la difusión de los resultados es también anual.

El Reglamento europeo establece que los estados miembros de la UE facilitarán datos anuales para los años $n-2$, $n-1$ y n , siendo n el año de referencia. El primer año de referencia es el 2015 y en la primera transmisión de datos se incluirán los datos anuales desde 2014 hasta el primer año de referencia. Dado que España tiene concedida una derogación, el primer año de referencia para nuestro país será el año 2016.

Junto con los datos, y al igual que ocurre con el resto de cuentas ambientales, el Reglamento establece la obligatoriedad de elaborar anualmente el correspondiente informe de calidad, acorde a un formato común que habrán de seguir todos estados miembros de la Unión Europea.

Se prevé difundir por primera vez la información de la CBSA (años de referencia 2014, 2015, 2016 y una estimación avance del año 2017) en diciembre de 2018.

8. Calendario de implantación

Como se ha mencionado anteriormente, la CBSA es una estadística de síntesis por lo que los trabajos necesarios para su compilación serán de dos tipos:

- La recopilación de los datos de base necesarios para el cálculo de las estimaciones de cada año incluido en la serie contable de la CBSA.
- Estimación y revisión de los años anteriores al año n, o año de referencia.

9. Estimación de costes

La CBSA figura en el Plan Estadístico Nacional 2017-2020.

El crédito presupuestario previsto para poder llevar a cabo esta operación en los próximos años es el siguiente:

Año 2018 22,20 miles de euros

Año 2019 22,20 miles de euros

Año 2020 22,20 miles de euros

Lo que supone un total de 66,60 miles de euros